



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

40 AÑOS
UNPSJB

Comodoro Rivadavia,

25 MAR. 2015

VISTO:

La nota presentada por el Doctor Alejandro Monti y el Doctor Conrado Santiago Bondel respecto de la cátedra Geografía física de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

- Que sus razones expuestas son atendibles.
- Que corresponde gestar una nueva composición de cátedra.
- Que corresponde prever la formación de recursos humanos en el área.
- Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero p.p.d.s.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia al Doctor Alejandro Jorge Arturo Monti (Titular-Compartida) y al Doctor Conrado Santiago Bondel (Adjunto-Compartida) respecto de la cátedra Geografía física de la carrera de Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/15.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 098/2015

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB